Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO: SHF-T004-19
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 1
	Secretario de Hacienda	Secretaría de Hacienda	FECHA EMISIÓN:

Fecha:	27/10/22.	Hora	
Nombre completo:	Carlos Didier Barrera		
Teléfono:	301 531 58 44		
Correo electrónico (obligatorio):	ingcarlosdidier@hotmail.com		

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

Carlos Didier Barrera.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT: 900181841-8
Régimen: No responsable de IVA
Tipo Persona: Jurídica
CL 58 11 92 ED FLORENCIA AP 203, Montería, Córdoba, Colombia
Tel. 7825240 - 3015315844

Autorización facturación electrónica No. 18764037586564 válida desde 2022-10-07 hasta 2023-10-07 rango desde FSFE-11 hasta FSFE-1000.

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800096734-1
Cliente:	MUNICIPIO DE MONTERIA
Dirección:	CL 27 CR 3 ESQ, Montería, Córdoba, Colombia
Télefono:	7924545
Email:	contabilidad@monteria.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	**FSFE - 12**
Fecha Emisión	17/11/2022 08:11:05
Fecha Vencimiento	24/11/2022
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	24/11/2022
Total de Lineas	1
Fecha Firmado	17/11/2022 08:11:07

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U	IVA	Dcto	Total
1	Contrato 022-2022	Servicios Logisticos ACTA PARCIAL N°1 CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO N° SA-SGOB-022-2022	EA	1,00	$86.951.459,66	19,00	0,00	$86.951.459,66

Impuesto	Base	Tarifa	Importe
Impuestos			
01 IVA	$86.951.459,66	19,00%	$16.520.777,34

Subtotal:	$86.951.459,66
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$16.520.777,34
Total:	$103.472.237,00

Total con letra:	(CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)
CUFE:	9526a94d557e1541357391b33beb6e7876cf188996172ecfb6a1eaf520b42b8eca74be065780d76af88adba4ce50c7a0

Firma Digital: Ih6H2o+mh2SleesATAKVkSdvD/ppE7czfr/8fFVuztD7/ei/57GvKxzYJFr8QsMgG hCl5EARYygy0EJU1mlSkF+wJs4TAbYThpZ0kdJsC1T+690Loj iDQGqbpTvpuXKF BVWbSsgPVUYUviOMRFm0Sb7hw+7ZWDFn/+JjjOXKxOxa6SbjCnTE1fzHDTtAEq5L SR1Nu2uOpV7cFmgvqYP8Dqzimn6OFTWDaB+ gPEb/XAyYl8YJo4UufqF54iknfKdK Le206ffHUn8K25Ajb6pIFC9EVMoyTF2bqT+dcRxpDwMptOHrEqZG0qI26zkr1p8W BCmY/sgQsGWewNkU8S0l 2A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Certificado
Bancario

Viernes, 21 de octubre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUND PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTE identificado(a) con NIT 900181841, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	67700000336	2020/06/08	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Montería, 27 de octubre de 2022

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados señores:

CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.067.844.000, perteneciente al régimen simplificado, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE** con NIT 900.181.841-8, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado, figuro como contratista en el siguiente contrato de prestación de servicios:

Nombre o Razón Social del Contratista	Nit. Del Contratante	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización del Contrato	Contrato No.	Valor total del Contrato	Valor del Pago Parcial
Municipio de Montería	800.096.734-1	27 de septiembre de 2022	27 de diciembre de 2022	Contrato de Prestación de servicios SA-SGOB-022-2022	**$344.907.458**	**$103.472.237**

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de $1.000.000 mensuales del contrato No. SA-SGOB-022-2022, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia de recibo de pago.

Cordialmente,

CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA
C.C. 1.067.844.000
FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT. 900.181.841-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900181841	8	FUNDACION PARA LA ENERGIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION	CALLE 35 15A - 31	MONTERIA-CORDOBA	7825240	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1703905511	9440516797	E	2022/10/11	2022/10/13	BANCOLOMBIA	2	$246,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1067844010	BARRERA MARZOLA CARLOS DIDIER	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$400	$0	$160,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$400	$0	$160,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$100	$0	$5,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$100	$0	$5,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$100	$0	$40,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$40,000	$100	$0	$40,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$100	$0	$40,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$40,000	$100	$0	$40,100
TOTAL				1	$245,300	$700	$0	$246,000

2022/10/13 10:41 AM

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22001994
CDP No.	22001552
jueves 30 junio 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009-36.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-7 - S.G.P.	$ 345.000.000,00	$ 345.000.000,00
		Totales...	$ 345.000.000,00	$ 345.000.000,00

Total CDP en letras: TRESCIENTOS CUARENTA y CINCO MILLONES de Pesos

El certificado No. 22001552 se emite en Monteria el dia jueves 30 de junio de 2022 como requisito previo a CONTRATAR LA LOGISTICA PARA LAS ACTIVIADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE PRESUPUESTO

Dairo Hoyos Bedoya

Jefe de Presupuesto

Solicito : OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON		
Elaboró: DCASARRUBIA	Imprimió: DUBAN SEBASTIAN CASARRUBIA SUAREZ	IP Imprimió: 191.108.180.123

Escaneado con CamScanner

MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 22002260

RP No.	22002260
martes 27 septiembre 2022	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900181841 - FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE **NIT:** 900181841

No. del Certificado de disponibilidad 22001552 **Contrato No:** SA-SGOB-022-2022

Tiempo de Ejecucion: TRES (3) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009-36.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-7 - S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 344.907.458,00
		Total Reserva..	$ 344.907.458,00

Total reserva en letras: TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y OCHO Pesos

Objeto

CONTRATAR LA LOGISTICA PARA LAS ACTIVIADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Liliana Agamez Camacho
Secretaria de Hacienda

Solicito: OSCAR OSPITIA GARZÓN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.176.26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14851840870

(415)7707212489984(8020) 000001485184087 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 1 8 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 58 11 92 ED FLORENCIA AP 203

42. Correo electrónico ingcarlosdidier@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 2 5 2 4 0	3 0 1 5 3 1 5 8 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 1 0 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	1	6	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 20 / 05 : 59: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851840870

(415)7707212489984(8020) **000001485184087 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 1 8 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e insututos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 0 7 1 1 0 2	2 0 1 0 0 1 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 1 0 2	2 0 1 0 0 2 0 4
77. No. Matrícula mercantil	8 2 8 1	1 0 8 4 9
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 1 1 0 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851840870

(415)7707212489984(8020) **000001485184087 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 1 8 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 4 4 0 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	MARZOLA	CARLOS	DIDIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14851840870

(415)7707212489984(8020) **000001485184087 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 1 8 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 8 6 9 0 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CEBALLOS	ORTEGA	ALFREDO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 0 1 9	2 0 1 5 0 2 2 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 5 6 0 3 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOHORQUEZ	CABEZAS	BETTY	ASTRID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 0 1 9	2 0 1 5 0 2 2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 9 8 8 3 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILORIA	VEGA	LENIS	MABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 0 1 9	2 0 1 5 0 2 2 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 4 2 0 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	BENITEZ	MANUEL	SALVADOR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 0 1 9	2 0 1 5 0 2 2 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 7 1 3 3 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALEST	REGINO	AMPARO	BEATRIZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 0 1 9	2 0 1 5 0 2 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851840870

(415)7707212489984(8020) **000001485184087 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 1 8 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 4 4 0 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	MARZOLA	CARLOS	DIDIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 9 8 5 2 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENRIQUEZ	MORALES	OMAIRA	LUZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 6 7 4 6 1 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRAGOZO	SALLEG	DANIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 9 6 8 5 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUCHE	YANEZ	ELISA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14851840870

(415)7707212489984(8020) **000001485184087 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 1 8 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 0 6 8 5 1	1	7 5 8 7 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOLINA	SAENZ	IVAN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851840870

(415)7707212489984(8020) **000001485184087 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 1 8 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION COMUNITARIA GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: TV 15 DG 9 15 A 34 BRR P 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 2 8 1	2 0 0 7 1 1 0 2
168. Teléfono: 7 8 3 3 4 9 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha expedición: 2022/08/29 - 08:30:34 **** **Recibo No.** S000737942 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220829-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxv8s6vN4h

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900181841-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503970
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 02 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 08 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 93,600,990.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 58 NRO. 11-92 BRR LA CASTELLANA
BARRIO : BARRIO LA CASTELLANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3015315844
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingcarlosdidier@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 58 NRO. 11-92 BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO LA CASTELLANA
TELÉFONO 1 : 3015315844
CORREO ELECTRÓNICO : ingcarlosdidier@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ingcarlosdidier@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION LEÃ'A SECA DE LOS CAMPESINOS DE LOS MORINDOSES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION LEÃ'A SECA DE LOS CAMPESINOS DE LOS MORINDOSES
2) FUNDACION COMUNITARIA GENERAL JOSE MARIA CORDOBA
Actual.) FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ENERO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE FEBRERO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION LEÃ'A SECA DE LOS CAMPESINOS DE LOS MORINDOSES POR FUNDACION COMUNITARIA GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17998 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION COMUNITARIA GENERAL JOSE MARIA CORDOBA POR FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100123	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MONTERIA	RE01-10849	20100204
AC-3	20150220	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MONTERIA	RE01-17998	20150509

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA FUNDACION ES PROMOVER LA INVERSION E INSFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LOS CAMPESINOS, EL ORDEN SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES COLOMBIANAS INCENTIVANDO ESTRATEGIAS DE INVERSIONES EN EL AMBITO DE ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO, LA INVESTIGACION, COMUNICACION, EDUCACION Y FORMACION, LA ACCION PUBLICA, CONVENIO INSTITUCIONES INTERNACIONALES QUE CONLLEVE AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE HACEN PARTE DEL SECTOR MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, LA ASESORIA Y CONSULTORIA A TRAVES DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA EL ADELANTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MEDIANTE EL PROCESO DE UNA ESTRUCTURA QUE DEFIENDA, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS QUE CONSAGRA LA CONSTITUCION NACIONAL, CON EL FIN DE RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL DE NUESTRO PAIS. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PODRA: 1) PROMOVER

A PERSONAS NATURALES Y/ O JURIDICAS QUE CON SUS INICIATIVAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES APOYEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 2) CANALIZAR RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y CIENTIFICOS, NACIONAL Y/O EXTRANJEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION. 3) FOMENTAR LA ARTICULACION DE LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE LAS REGIONES, PARA PARTCIPAR EN LA CONSTRUCCION DE POLITICAS SECTORIALES. 4) RECIBIR DONACIONES, APORTES, AUXILOS Y/O BECAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ASI COMO DE ENTIDADES GUEBERNAMENTALES NACIONALES Y/ O EXTRANJERAS, PARA PROMOVER PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL. 5) PROPICIAR E IMPULSAR POLITICAS Y ACCIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION. 6) REALIZAR EVENTOS, ENCUENTROS Y PROGRAMAS QUE IMPULSEN DISCUSIONES SOBRE TEMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INSTITUCIONAL. 7) ESTABLECER ALIANZAS Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACION CON ENTIDADES INTERNACIONALES QUE TRABAJEN EN BENEFICIOS DEL DESARROLLO DE COLOMBIA. 8) PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO DE LA REGION. 9) PARTICIPAR EN PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA REACTIVACION DEL ECOTURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 10) FORTALECER LA INVESTIGACION Y LOGRAR HACERLA COMPETITIVA INTERNACIONALMENTE. 11) HACER DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION PARTE DE LA CULTURA NACIONAL. 1 2) COMPROMETER AL SECTOR EMPRESARIAL CON LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA COMPETITIVIDAD. 13. SERVICIOS EDUCATIVOS DE FORMACION Y CAPACITACION. 14. TRAMITAR, DILIGENCIAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELACIONADO CON LA FORMACION EDUCACION, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL. 15. DOTACION Y ACTUALIZACION DE BIBLIOTECAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. 16. DOTACION Y SUMINISTRO DE INMOBILIARIO. 17. SUMINISTRO DE MODULOS SOBRE EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO Y DESARROLLO HUMANO. 18. APORTAR POTENCIAL HUMANO ALTAMENTE CAPACITADO ORIENTADO A LA EJECUCION DE TODA ACTIVIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES, EN SU ENTORNO FAMILIAR, ESTUDIANTIL Y SOCIAL. 19. COADYUVAR Y PROMOVER INTEGRALMENTE LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL, RECREATIVO, AMBIENTAL Y ATENCION BASICA. 20. APLICAR COMPONENTES COMO: CAPACITACION, ASISTENCIA SOCIAL, TECNICA, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROYECTOS, OBRAS CIVILES, SANITARIAS U AMBIENTALES. 21. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIA Y CONSEJERIA EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, PROSTITUCION, DROGADICCION, TABAQUISMO, HOMOSEXUALISMO. ETC. POR MEDIO DE TERAPIAS PERSONALES, CHARLAS, CONFERENCIAS, FOROS, ETC. 22. REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE MANEJEN O EJECUTEN PROGRAMAS TENDIENTES AL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD. 23. APOYAR Y PROMOVER PROGRAMAS Y SERVICIOS DENTRO DEL AMBITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TENGAN POR FIN LA PROMOCION, EL RESPETO, LA DIGNIDAD Y SUPERACION DE LA FAMILIA COMO PROMOTORA DE LA SOCIEDAD. 24. PROMOVER EL SECTOR SOLIDARIO DE LA ECONOMIA, BUSCANDO DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS. 25. PROMOVER EL DESARROLLO DE GRUPOS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIARES EN LA CAPACITACION EN OFICIOS CALIFICADOS, MEDIANTE CONVENIOS CON EL SENA, UNIVERSIDADES, CORPORACIONES, CON MIRAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. 26. PROMOVER Y ORGANIZAR PROGRAMAS RECREATIVOS, LUDICOS, ARTISTICOS CON ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS MAYORES. 27. DISEÑAR Y PROMOVER CAMPAÑAS TENDIENTES A FORTALECER EN EL ADOLESCENTE SU AUTOESTIMA, VALORES MORALES Y CIVICOS ASI COMO SU IMPORTANCIA EN LA SOCIEDAD. 28. IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS FISICAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, SOCIALES, CULTURALES, FOLKLORICAS, ETC. 21. APOYAR LA COMUNIDAD DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA AL ENTORNO DE SUS LUGARES DE ORIGEN. ASI MISMO ADELANTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION APOYANDO PARA ELLO EL FOMENTO DE LA FAMIEMPRESA, MICROEMPRESA. 29. PROMOVER E IMPULSAR PROYECTOS ORIENTADOS AL RECONOCIMIENTO DEL DIALOGO COMO GARANTIA EFECTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y EXIGENCIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS. 30. ACOGER EL MARCO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO COMO EL RESPALDO LEGITIMO A NUESTROS DEBERES Y DERECHOS. 31. REALIZAR ACTIVIDADES EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE COMO CONDICION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA. 32. FOMENTAR Y PROMOVER ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS O PROPUESTAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD. LAS DEMAS QUE SEAN ACORDES O COMPLEMENTARIAS CON

LOS PROPOSITOS DE LA FUNDACION.- ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE REFORESTACION, RECUPERACION, CUIDADO Y MANEJO DE CUENCAS, MICRO CUENCAS Y COSTAS. ASI MISMO COMO LA RECUPERACION, CUIDADO Y MANEJO, Y PRESERVACION DE CUERPOS DE AGUO. - ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE CONSTITUCION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE ACUEDUCTOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, VIAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS, PARQUES, ZONAS RECREACIONALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESCUELAS Y COLEGIOS, PUESTOS DE SALUD Y/O CAMUS. - ACOMPAÑAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARACTER FORMAL E INFORMAL EN LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, QUE PERMITAN EL ACCESO A LA EDUCACION EN TERMINOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD. - DISEÑAR, SUPERVISAR, GESTIONAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CAPACITACION, EDUCACION, CONVIVENCIA PACIFICA, SANEAMIENTO BASICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUD PUBLICA, MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION DE VIVIENDA CON ENFASIS EN LA AUTOCONSTRUCCION. - CAPACITACION, ASESORIA, CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION SEGUN LAS NORMAS NTCGP 1000:2009, SO 9001 :2008, SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL OHSAS 18001, ISO 1400; REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS. - CAPACITACION, ASESORIA, CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE A CALIDAD (SOGC) Y SISTEMA UNICO DE HABILITACION (SUH), SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. - CAPACITACION, ASESORIA, CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACION (SUA), MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTANDARES DEL SUA, EN LOS COMPONENTES DE CLIENTE ASISTENCIAL (AMBULATORIO Y HOSPITALARIO), GERENCIA, DIRECCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, SISTEMAS DE INFORMACION, GESTION DE LA TECNOLOGIA, AMBIENTE FISICO Y GERENCIA DE REDES. - FORMULACION, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD (PAMEC). - CAPACITACION, DISEÑO Y ASESORIA EN LO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL, DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL, ORGANIZACION DE ARCHIVOS EN GESTION, CENTRAL E HISTORICOS. - FORMULACION, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI). - DISEÑO, ACTUALIZACION DE MANUALES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, ASESORAR EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO, ELABORACION DE PROGRAMAS DE BIENESTAR LABORAL, DISEÑO Y ELABORACION DE MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION, ELABORACION DE PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PROGRAMAS DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGIA. - CAPACITACION, DISEÑO, ELABORACION Y ACTUALIZACION DE PLANES DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGRYHS). - CAPACITACION, DISEÑO, ELABORACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REALIZACION DE HISTORIAL LABORAL OCUPACIONAL, PRESTACION DE SERVICIOS EN SO EN LAS RAMAS DE: MEDICINA PREVENTIVA, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONFORMACION O ACTUALIZACION DEL COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELABORACION Y REGISTRO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ASESORIA Y/O ELABORACION DE MATRICES DE RIESGOS. SELECCION, CONFORMACION, CAPACITACION Y FUNCIONAMIENTO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA, ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y/O EVACUACION. INVESTIGACION, ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, ESTUDIOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS DE TRABAJO, ASESORIA PARA LA SELECCION Y COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. CAPACITACIONES EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EVALUACIONES MEDICAS (INGRESO, PERIODICAS Y DE RETIRO).-SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA U DOMOTICA. -SUMINISTRAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR E IMPORTAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, INSUMOS Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIN PLANTEADOS EN SU OBJETO. SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO PARA LOS CARGOS Y FUNCIONES QUE SE REQUIERAN EN EL EJERCICIO DE LAS LABORES A DESARROLLAR. - ADELANTAR ACCIONES DE PROMOCION EN SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES COMUNES Y LABORALES. - CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL APOYADAS PR EL GOBIERNO NACIONAL, MUNICIPIOS, RED DE SOLIDARIDAD, CAJAS DE COMPENSACION

FAMILIAR, ONGS, BANCO AGRARIO, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. - ELABORACION DE ESTUDIOS Y CONSULTORIAS DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA, UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR "UAF", PREDIAL Y CATASTRO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRERA MARZOLA CARLOS DIDIER	CC 1,067,844,000

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HENRIQUEZ MORALES OMAIRA LUZ	CC 1,064,985,290

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRAGOZO SALLEG DANIELA	CC 1,066,746,172

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PUCHE YANEZ ELISA VICTORIA	CC 34,968,560

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BARRERA MARZOLA CARLOS DIDIER	CC 1,067,844,000

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA FUNDACIÓN SERÁ ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE, QUIENES TRABAJARÁN PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. A. PRESIDENTE B. JUNTA DIRECTIVA C. ASAMBLEA GENERAL D. REVISOR FISCAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE DOS

(2) AÑOS, CON POSIBILIDAD DE SER REELEGIDO PARA PERÍODOS SUCESIVOS LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ NOMBRAR UN SUPLENTE DEL PRESIDENTE QUE LO REEMPLAEE EN LAS IHLTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR PERIODOS IGUALES A LOS DEL PRESIDENTE. SUS FIMCIONES SON: A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B. REPRESENTAR PROTOCOLARIAMENTE A LA FUNDACIÓN EN TODO ACTO PÚBLICO O PRIVADO. C. ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACIÓN, PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN Y VELAR PORQUE SE CUMPLA CORRECTAMENTE. D. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA CREACIÓN, SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN Y ILUSIÓN DE CARGOS. E. NOMBRAR Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA NI A LA ASAMBLEA GENERAL. F. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA G. RENDIR, ANTES DE FINALIZADO SU PERÍODO O DE DEJAR SU CARGO, UN INFORME COMPLETO DE SU GESTIÓN DIRIGIDO A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA. IT CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA NOMBRAR NUEVA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL TRANSCURSO DEL ÚLTIMO MES DEL PERÍODO DE ÉSTA ÚLTIMA I. PROCURAR Y LOGRAR LAS DONACIONES DE LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA EL BUEN FUNCIONA DE LA FUNDACIÓN. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA APROBACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LA FUNDACIÓN, ADJUNTÁNDOLE UN INÍBRME SOBRE EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES Y EL DESARROLLO GENERAL DE LOS DISTINTOS PLANES, PROGRAMAS U OPERACIONES. K. ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA JA APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AMPLIAR O MEJORAR LAS LABORES DE LA ENTIDAD. L. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES GENERALES, PERIÓDICOS Y ESPECÍFICOS QUE SE SOLICITEN SOBRE LA SITUACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. M. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLO SEA NECESARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. N. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y /O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O ANTE TERCEROS Y OTORGAR PODERES ESPECIALES A TERCEROS PARA QUE LLEVEN A CADO DICHA REPRESENTACIÓN. O. ASISTIR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. P. TODAS AQUELLAS OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN POSTERIORMENTE ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA O QUE SE DERIVEN DE SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18040 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MOLINA SAENZ IVAN DARIO	CC 78,706,851	75873-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $298,435,503
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA INTEGRADO POR: A. POR EL APORTE INICIAL, DE UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE (408.000), DONADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES PERSONAS NATURALES EN EL MOMENTO DEL ACTO DE CONSTITUCION Y POR APORTES FIJOS, PERIODICOS O EVENTUALES DE SUS MIEMBROS. B. POR LAS DONACIONES, APORTES Y/O AUXILIOS EN DINERO O BIENES QUE RECIBA LA FUNDACION, DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, Y/O DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NACIONALES Y/ O EXTRANJERAS POR CONSIDERAR CONVENIENTES SU FINALIDAD Y DECIDAN APOYARLA. C. POR LAS HERENCIAS, LEGADOS Y EN GENERAL POR TODOS LOS DEMAS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES QUE A CUALQUIERA Y POR RENDIMIENTO DE LOS MISMOS. PARAGRAFO 1: LA FUNDACION DELGARA LA ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS A UNA ENTIDAD FIDUCIARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. PARAGRAFO 2. EN NINGUN CASO LA FUNDACION PODRA DESTINAR SUS BIENES PARA FINES DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dxv8s6vN4h

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2022/08/29 - 08:30:34 **** **Recibo No.** S000737942 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220829-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxv8s6vN4h



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alcaldía de Montería	**ACTA DE INICIO** SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSION: Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA
No DE CONTRATO:	SA-SGOB-022-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900181841
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DE CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS $344.907.458
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
SUPERVISOR:	OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE 2022

En la ciudad de Montería, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022, los suscritos a saber: OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN como supervisor del contrato y FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, identificado con NIT. 900181841 en calidad de contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en la diligencia intervinieron.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
C.C 80.357.209 de Tocaima (Cundinamarca)
Secretario De Gobierno Del Municipio De Montería
SUPERVISOR

FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT. 900181841
CONTRATISTA

Proyectó: Rosa Pinedo, secretaria 02 SGOB
Revisó: Elvira Gómez – Contratista SGOB

Colombia C

Inicio

Login

ÚLTIM

No se h



Responsabilidad c

Fecha límite para e

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justifica
CO1.WRT.9912237	Responsa
CO1.WRT.9878403	Seriedad

Condiciones de facturacion y pag

Pl

Comentarios

% del valor del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS 19-09-2022 08:44

Id de la garantía CO1.WRT.9912237

Referencia de la garantía 540-47-994000022079

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA

Póliza 540-47-994000022079

Tomador FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	34.490.745,8 COP	2/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	34.490.745,8 COP	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5401456974

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000022079 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERIA — COD AGENCIA: 540 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	09	2022	15	09	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.181.841-8

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 15 DIAG 9 5 A 34 B/P5 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3015315844

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/09/2022	02/07/2023	34,490,745.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/09/2022	31/12/2025	34,490,745.80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/09/2022	02/07/2023	34,490,745.80
CALIDAD DEL BIEN	15/09/2022	02/07/2023	34,490,745.80

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO SA-SGOB-022-2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONTRATAR LA LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***137,962,983.20	$ **********726,715	$****15,000.00	$ ******140,926	$ **********882,641

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

(415)7701861000019(8020)000000000007000540145697

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

EMPRESA: EFECTIVO LTDA
NIT 8.0.131.952-7
Calle 96 No. 17-55 Bogota
PAGO DE FACTURAS

6792 CNBS A EGURADORA SOLIDARIA

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA4415770186100001980200000000000
07000540145697

NUMERO DE APROBACION 758375

Fecha: 16/09/2022 15:22:42
DV: 346773
NUM. TRANSACCION 1072706747
Valor $500.000,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION, VERIFIQUE LA INFORMACION, E TE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000512625. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 903297 CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS

Cajero: MONIALBA

Recibi Conforme:_____

C.C._____

olidaria

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5401456974

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO.
NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA / MES / AÑO
04000022079	$ 882,641.00	15 / 09 / 2022

FECHA DE IMPRESION

RA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

IDENTIFICACION NIT 900.181.841-8

CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

No CHEQUE _____

Banco de Bogota 315 Oficina Centro Come
CS031501 ****7901 Horario Normal
AH*****7461 15/09/22 15:48 T 773
ASEGURADORA SOLIDARIA DE CEQ 1698
$382,641 07000540145697
Valor Efectivo:382,641.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:382,641.00
2121 21641RecaudoWebService1

VALOR PAGADO
$382,641

(415)7701861000019(8020)000000000007000540145697

GO	MEDIOS DE PAGO
.solidaria com co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
nco de Bogotá o de occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir
(1) 3849444	Tarjeta de Crédito
enda convenio barras # 1040955 050 Ref 1 No. Documento. electrónico 10 dígitos nco de Occidente nco de Bogotá	Efectivo ó Cheque
Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
cuadro les de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) LA 14	Supermercados	$9.999.999
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) MOVIIRED	Tiendas y puntos autorizados	$1.500.000
5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico	$ 500.000
6) COOPENESSA	UNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000
7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
8) CONRED	Monto maximo $1.000.000 Convenios No 1040955 y/o 1004050 Referencia Numero electrónico para pagos	
9) PUNTORED		

ORTANTE

pagos en bancos y corresponsales de recaudo
nque)

del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos
- La devolucion de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso
-Para el pago de su poliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:
www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

VIGILADO

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país.2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5401456990

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000004599 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA MONTERIA — COD AGE 540 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
15	09	2022		15	09	2022	23:59	31	12	2022	23:59	107	15	09	2022

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESION IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	15	09	2022	23:59	31	12	2022	23:59	107

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE — IDENTIFICACIÓN NIT 900.181.841-8

DIRECCION TRANSVERSAL 15 DIAG 9 5 A 34 B/P5 — CIUDAD MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO 3015325844

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO MUNICIPIO DE MONTERIA — IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1

DIRECCION CALLE 27 3 16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO 3145967256

BENEFICIARIO S TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN SI 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT : 800096734

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CORDOBA CIUDAD: MONTERIA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 200,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
Mediante la presente poliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del contrato referente a CONTRATAR LA LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGÚN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

"PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
"PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
"PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES.
"RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
"AMPARO PATRONAL.
"VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***200,000,000.00	$ **********175,890	$*****9,000.00	$ *******35,129	$ **********220,020

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	%PART	COASEGURO CEDIDO NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
LINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

(415)7701861000019(8020)000000000007000540146699

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C9DC2073380AFA7756

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la informacion de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2909 DIC/03 REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5401456990

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp **MONTERÍA**

AG. RAM. POL.: 540 - 74 - 994000004599

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:
$ 220,020.00

DIA	MES	AÑO
15	09	2022

FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE **FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

IDENTIFICACIÓN NIT **900.181.841-8**

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD BANCO _____ No CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000540145699

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir.
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco Davivienda convenio barras # 1040955 o DNR 1004050 Ref. 1 No. Documento Ref 2 No. electrónico 10 dígitos	Efectivo ó Cheque
	Banco de Occidente	
	Banco de Bogotá	
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) LA 14	Supermercados	$9.999.999
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) MOVIIRED	Tiendas y puntos autorizados	$1.500.000
5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Numero electrónico	$ 500.000
6) COOPENESSA	UNICO CONVENIO PARA PAGOS POLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000
7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
8) CONRED	Monto máximo $1.000.000 Convenios No. 1040955 y/o 1004050 Referencia Numero electrónico para pagos	
9) PUNTORED		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque)
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la poliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.

-Para el pago de su poliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:
www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país.2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5401456990

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

NOMBRE **FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE** IDENTIFICACIÓN NIT **900.181.841-8**

DIA	MES	AÑO
15	09	2022

FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD BANCO _____ No CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000540145699

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.8[illegible]0.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

6792 CNBS A[illegible]EGURADORA SOLIDARIA

CORRESPONSA[illegible] BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA415770[illegible]8610000198020000000000
07000540145699

NUMERO DE APROBA[illegible]ION 762180

Fecha: 16/09/2022 15:28:11
DV: 687683
NUM. TRANSACCION 1072707819
Valor $220.020,00

CORRESPONSAL B[illegible]NCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IM[illegible]RESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACE[illegible]TACION, VERIFIQUE LA INFORMACION, E[illegible]TE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000512825. [illegible]NTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCI[illegible]N VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENI[illegible], LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOP[illegible]RTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE AC[illegible]ERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORP[illegible]RADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFOR[illegible]ELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CO[illegible]RECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORREC[illegible]IONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABIL[illegible]DAD SOBRE RECLAMOS PO[illegible]TERIORES.

PS Recaudad[illegible]r: 903297 CENTRO DE NEGO[illegible]IOS ALAMEDAS

Caj[illegible]ro: MONIALBA

Recibi Conform[illegible]:_____

C.C._____ _____

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860 524 654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NUMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401456990

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000004599 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA MONTERIA — COD AGE 540 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	09	2022	16	09	2022	23:59	31	12	2022	23:59	106	16	09	2022

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA — VIGENCIA DEL ANEXO

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
16	09	2022	23:59	31	12	2022	23:59	106

VIGENCIA DESDE / A LAS — VIGENCIA HASTA / A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE — IDENTIFICACIÓN NIT 900.181.841-8
DIRECCION TRANSVERSAL 15 DIAG 9 5 A 34 B/P5 — CIUDAD MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO 3015315844

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO MUNICIPIO DE MONTERIA — IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1
DIRECCION CALLE 27 3 16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO 3145967256
BENEFICIARIO S TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN SI 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT : 800096734

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CORDOBA CIUDAD: MONTERIA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 200,000,000.00 200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato # SA-SGOB-022 2022, referente a CONTRATAR LA LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

"PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
"PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
"PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES.
"RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
"AMPARO PATRONAL.
"VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	COASEGURO CEDIDO %PART	VALOR ASEGURADO
CINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

(415)7701861000019(8020)000000000007000540145699

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No 9A-45 Piso 8 y 12 Bogota

CLIENTE

YILUORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2909 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA MONTERÍA COD AGENCIA 540 RAMO 74 No POLIZA 994000004599 ANEXO 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	IDENTIFICACIÓN	NIT	900.181.841-8
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	IDENTIFICACIÓN	NIT	800.096.734-1
BENEFICIARIO	S TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN	SI	3.001.751

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO ADICIONAL: FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

CLIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Nº SA-SGOB-022-2022

CONTRATO Nº	Nº SA-SGOB-022-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
OBJETO	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	$344.907.458 M/CTE.
PLAZO	TRES (3) MESES

Entre los suscritos a saber, **OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 80.357.209 de Tocaima, en su calidad de Alcalde Municipal Encargado, mediante Decreto Nº 0499 del trece (13) de Septiembre de 2022, en uso de sus facultades constitucionales y legales, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por otra, el señor **CARLOS BARRERA MARZOLA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.067.844.000 de Montería - Córdoba, representante legal de la **FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, identificado con NIT. 900.181.841 - 8, quien en adelante y para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO** realizó de conformidad con la Ley, especialmente el Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 0738 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA Nº SA-SGOB-022-2022**, publicada en la página web. www.contratos.gov.co y en el Portal Único de Contratación SECOP II. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **QUINTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de éste contrato será por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($344.907.458 M/CTE.),** según propuesta económica presentada, incluyendo costos directos e indirectos. Los cuales se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 22001552 de fecha 30 de Junio de 2022 por valor de $345.000.000 M/cte., expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Montería. **RUBRO QUE COMPONE LA CONTRATACIÓN**: Los rubros que componen la presente contratación son los siguientes: 2.3.2.02.02.009-36.1 - Servicios para la comunidad, sociales y personales. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **1) UN PRIMER PAGO:** equivalente al veinte por treinta (30%) del valor del contrato, al mes de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **2) UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato a los dos (2) meses de ejecución, contados a partir de la

suscripción del acta de inicio. **3) UN PAGO FINAL:** Equivalente al treinta (30%) por ciento restantes del valor del contrato, una vez ejecutado el 100% del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para la entrega del **primer pago y segundo pago** se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus respectivos anexos, donde deben constar los avances a la fecha de conformidad con el cronograma acordado al inicio de la ejecución del contrato, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes q los que haya lugar, y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el **pago final** se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe final del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes q los que haya lugar, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO TERCERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO CUARTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente**. NOTA:** El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será **TRES (3) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** El contratista deberá cumplir con lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones definitivo.

1. Garantizar la logística necesaria para la inauguración de la Feria del emprendimiento y la innovación 2022 *"Montería Conecta"*, donde participarán cien (100) emprendimientos del Municipio de Montería. Este evento de inauguración se realizará en el Centro Cultural Guillermo Valencia (o en el lugar que la administración municipal tenga disponible para tal fin) y contará con la asistencia de doscientas (200) personas, (dos representantes por emprendimiento). El objetivo de esta actividad es que los emprendedores participantes reciban toda la información necesaria para el desarrollo del evento, las reglas, el cronograma de actividades y las condiciones que deben cumplir sus stands en el marco de la feria, así mismo será un escenario para dar a conocer a la comunidad general el desarrollo de este evento y motivar la asistencia masiva de los ciudadanos.

Se deberá contar con la asistencia de representantes de los principales gremios de la ciudad para que estos sean participes del evento y transmitan de su experiencia a los emprendedores.

Para el cumplimiento satisfactorio de esta actividad se deberán asegurar los siguientes elementos:

Descripción	Cantidad	Duración
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado.	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	3	1 día
Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Alto 40 cm	1	1 día
Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros.	2	1 día
Luces par led 64 de 3 vatios.	20	1 día
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	4	1 día
Alquiler Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	1 día
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con Windows, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio.	1	1 día
Alquiler video beam 7000 lumens (4 hora) equipo de alta resolución	1	1 día
Alquiler de pantalla traslucida 4 mts x3mts traslucida con soportes tipo truss, por día.	1	1 día
Alquiler soporte para backing ajustable.	1	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm).	2	1 día
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm).	1	1 día
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm.	1	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	1 día
Estación de café para 100 personas (greca).	1	1 día
Punto o extensiones eléctricos.	20	1 día
Diseño e impresión de backing multimarca 2mx3m en banner de 12gr.	2	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Diez (10) fotografías a color donde se evidencien los elementos solicitados y el desarrollo de la actividad.
b. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos que así lo requieran.

2. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la feria del emprendimiento y la innovación *"MONTERÍA CONECTA 2022"*, la cual se realizará en la Plaza Cultural del Sinú durante cuatro (4) días, en los horarios de 11:00 a.m. a 9:00 p.m. y contará con la participación de cien (100) emprendimientos, representados por dos personas cada uno, los cuales expondrán sus productos y servicios al público general. Lo anterior para un total de ciento doscientos (200) participantes.

Para el desarrollo de esta actividad se realizará una convocatoria abierta por medio del portal web www.monteria.gov.co coordinada por la Secretaría de Gobierno Municipal a través de su programa de emprendimiento y desarrollo económico, donde se inscribirán los emprendedores interesados en participar, suministrando sus datos y los planes de negocio de sus emprendimientos. Posteriormente, se llevará a cabo un proceso de selección teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 0176 de 2018, parágrafo segundo de su artículo primero: *"los criterios de evaluación para seleccionar los mejores planes de negocio serán: el nivel de innovación, impacto sobre las principales cadenas productivas, sostenibilidad financiera y generación de empleo"*.

A su vez, en el marco de la feria, se habilitará un escenario por cuatro (4) días para artistas del Municipio que deseen exponer su talento, por medio de una convocatoria gestionada por el programa de emprendimiento y desarrollo económico y la oficina de cultura y turismo municipal.

El objetivo de este evento es crear un espacio para la promoción de las ventas de los productos y servicios de los emprendedores que participen, de tal forma que sea posible reactivar la economía y apoyar la generación de ingresos en el Municipio, por lo tanto, el contratista deberá garantizar la promoción masiva de este evento a través de canales de difusión.

Para el cumplimiento satisfactorio de esta actividad se deberán asegurar los siguientes elementos:

Descripción	Cantidad	Duración
Personal de apoyo logístico para realizar acompañamiento durante la instalación, desinstalación y desarrollo del evento. Este personal estará disponible un día antes y un día después del desarrollo de las actividades para apoyar en el montaje y desmontaje.	20	6 días
Profesional en informática y medios audiovisuales y/o profesional en medios audiovisuales y/o licenciado en informática y medios audiovisuales, con experiencia profesional de entre 18 a 24 meses a partir de la fecha de grado. Para realizar acompañamiento durante la actividad supervisando el sonido y la logística de las actividades culturales y musicales que se desarrollen en tarima.	1	4 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional. En cada una de las carpas se ubicarán 2 o 3 emprendimientos según el espacio dispuesto y requerido por cada uno.	50	4 días
Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso	1	4 días
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	4 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm. Para el uso de los emprendedores.	150	4 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm. Estas sillas serán utilizadas por los emprendedores y para ubicarse frente a la tarima.	400	4 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas. Uno para cada emprendimiento y para la conexión de los demás elementos logísticas.	150	4 días
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día.	2	4 días
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades. Distribuidos entre las carpas de los emprendimientos.	25	4 días
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho. Para rodear el espacio de desarrollo del evento y mantener un control de entrada y salida.	150	4 días
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes. Para tarima.	1	4 días
Luces par led 64 de 3 vatios. Para tarima.	25	4 días
Cabezas robóticas 230w Beam 7R. Para tarima.	10	4 días
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto. Para tarima.	2	4 días
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio.	1	4 días

Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca.	10	4 días
Escenografía para tarima con tres (3) banners de 12gr, uno en el frente y dos en los costados, acompañados de telares decorativos en colores varios acordes con el evento. Ambientación de espacios comunes utilizando extensiones de guirnaldas de luces exteriores con bombillas transparentes y luz amarilla, telares de 2mts de ancho en colores varios para decoración de zonas comunes con tensores, elementos de decoración en madera y/o aluminio, backing para fotografías de 2,5x2mts.	1	-
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	4 días
Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS).	1	4 días
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	4 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	6	4 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	2	4 días
Amplificador de guitarra 4x8 pulgadas de 500 vatios	1	4 días
Amplificador de bajo 4x8 pulgadas de 500 vatios	1	4 días
Alquiler de mesa tipo bar de medidas: largo 70cm x ancho 60cm, diámetro 60cm. Para zona de comidas.	10	4 días
Alquiler de silla tipo bar de medidas: ancho 50cm x largo 47cm x alto 106cm. Para zona de comidas.	40	4 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm. Para zona de comida.	10	4 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm. Para zona de comida.	40	4 días
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm). Para zona de comida.	2	4 días
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora. Se realizará una presentación cultural diaria.	1	4 días
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	4	4 días
Alquiler de canasta de basura (PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON BASE METÁLICA DE CUATRO PUESTOS DE 22 LITROS)	4	4 días
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos. Se realizará un show de pirotecnia el día de inauguración del evento y otro el día de cierre.	1	2 días
Alquiler Carros valla con dos caras laterales de 3mts x 2mts, Una cara trasera de 0.60mts x 1.80mts, Sonido MP3, micrófonos con perifoneo, 2 Cabinas (bajo de 15", Cross over para brillos y medios), con póliza todo riesgo y soat al día, incluido conductor con licencia de conducción. Para promoción del evento en los barrios de Montería.	1	4 días
Impresión de lona en baner, full color para carro valla, medidas: 220 cm x 189 cm.	2	-
Diseño e impresión de hablador publicitario de 40cmx20cm en propileno con impresión en vinilo. Para la identificación de los emprendimientos.	100	-

Diseño e impresión de Escarapela para identificación de los participantes y sus emprendimientos, así como para el personal de apoyo logístico y personal de apoyo en propalcote de 10,5cmX13cm, funda plástica y reata.	250	-
Diseño y fabricación de Arco de entrada de medidas de ancho de 4.39 m, alto 3.41 m en banner de 12gr, con logos de la Alcaldía de Montería y del evento.	1	-
Camiseta cuello redondo o en "V" en 65% poliéster y 35% algodón, estampada con logos del evento. Colores y tallas a definir por el supervisor del contrato. Estas camisetas serán entregadas al personal de apoyo logístico para su identificación durante el evento.	20	-
Disparo de cañón de confety Ventury. Se realizarán dos disparos de cañón diarios en el marco de los eventos que se desarrollen en tarima.	7	-
Elaboración del contenido de una (1) pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción del evento.	1	-
Transmisión de una (1) pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería. La cual debe iniciar seis (6) días antes del inicio del evento.	1	10 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.
b. Veinte (20) fotografías a color donde se evidencien los elementos solicitados y el desarrollo de la actividad.
c. Video fílmico de mínimo cinco (5) minutos donde se evidencie el desarrollo del evento.
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos que así lo requieran.

3. Realizar cinco (5) talleres sobre **formalización de empresas** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les instruirá sobre los beneficios y los requisitos a la hora de formalizar negocios.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en derecho con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	5 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	5 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	5 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	5 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	5 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	5 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	2	5 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	5 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con	1	5 días

botellón de 20 litros).		
Estación de café para 100 personas (greca).	1	5 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

4. Realizar diez (10) talleres sobre **manejo de redes sociales** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les capacitará sobre estrategias y consejos para administrar las redes sociales de sus emprendimientos.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente.

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en comunicación social y/o administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales y/o derecho con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	10 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	2	10 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	10 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	10 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	10 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

5. Realizar diez (10) talleres sobre **Fotografía de productos** de cuatro (4) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les enseñará

sobre los elementos básicos de la fotografía y la forma correcta de capturar productos con todo tipo de cámara fotográfica o dispositivos móviles.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en informática y medios audiovisuales y/o profesional en medios audiovisuales y/o licenciado en informática y medios audiovisuales. Experiencia profesional de 25 meses o más.	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	10 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	2	10 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	10 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	10 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	10 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

6. Realizar cinco (5) talleres sobre **marketing digital** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les capacitará sobre las nuevas tendencias del mercado y cómo sacarle provecho a la tecnología para el crecimiento de las empresas.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en comunicación social y/o administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales con experiencia profesional de 25 meses o más.	1	5 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	5 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	5 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	5 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	5 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia	2	5 días

máxima 12000 kHz.		
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	20	5 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	5 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	5 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	5 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

7. Realizar diez (10) talleres sobre **Formulación de planes de negocio** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les enseñará los criterios necesarios para formular planes de negocio.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente.:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	10 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	20	10 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	10 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	10 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	10 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

8. Garantizar la logística y desarrollo de una Feria Comercial en el Mercado Popular de Oriente y el Pasaje Comercial del Río, la cual consistirá en un acompañamiento con animación y música a cargo del personal de apoyo logístico, para los vendedores ubicados en estos dos puntos de la ciudad durante dos (2) días cada uno de forma simultánea, con el fin de incentivar a la ciudadanía a acercarse a estos puntos comerciales para adquirir sus productos.

Descripción	Cantidad	Duración
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado.	2	2 días
Personal de apoyo Logístico	6	2 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	2 días
Alquiler soporte para backing ajustable	2	2 días
Diseño e impresión de backing multimarca 4mx3m en banner de 12gr.	2	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.
b. Cinco (5) fotografías a color donde se evidencien los elementos solicitados y el desarrollo de la actividad.
c. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos que así lo requieran.

OBLIGACIONES GENERALES: 1. Contar con todos y cada uno de los profesionales relacionados en las actividades y presentar soportes de sus hojas de vida y demás requisitos tal como lo requiera la Secretaria de Gobierno Municipal. 2. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 3. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 7. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 8. Entregar la póliza original a este ente territorial. 9. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 10. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 11. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 12. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato. 13. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. 2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. 3. Expedir el cumplido correspondiente. 4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. 5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones. **CLAUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del contrato, se designará como supervisor del contrato al **SECRETARIO DE GOBIERNO** del Municipio de Montería, teniendo en cuenta que por la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren conocimientos especializados para realizar la vigilancia del objeto

contractual. El supervisor ejercerá, en nombre de EL MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato. Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato. El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato. El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍAS**: El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Montería, una garantía única contractual, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, que ampare: 1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía igual al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato. 2. **CALIDAD DE SERVICIO:** En cuantía igual al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato. 3. **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. 4. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. 5. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una suma equivalente a 200 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. Se deberán garantizar los siguientes amparos daños patrimoniales y extramatrimoniales, responsabilidad civil contratistas y subcontratistas, responsabilidad civil patronal y responsabilidad civil por gastos médicos, todos con un límite asegurado no inferior a 200 SMLMV. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: Previa garantía del debido proceso consagrado en la Ley 1474 de 2011 y mediante acto motivado; en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista cancelará al Municipio, por cada día de retraso el 1.0% del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, sumas que se podrán descontar directamente de los valores adeudados al contratista por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total y definitivo del contrato o si se declara la caducidad del contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al Municipio, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el Municipio pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda el valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuente de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los

valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5° del artículo 5° de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registró presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería.

Proyectó: Fallon Miranda - Contratista
Revisó jurídicamente: Katya Cabrales B. - Contratista
VoBo.: Karina Carrascal - Jefe Oficina Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.844.000**

BARRERA MARZOLA
APELLIDOS

CARLOS DIDIER
NOMBRES

Carlos D. Barrera Marzola
FIRMA





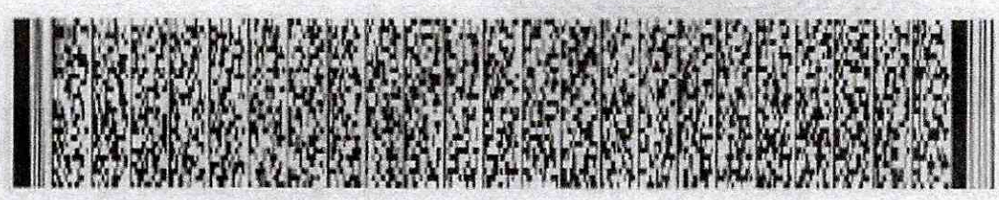
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1986**
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1300100-38131431-M-1067844000-20041117 **02563**04322A 02 168394693

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN 01
FECHA: OCTUBRE 27 DE 2022

CONTRATO No.	SA-SGOB-022-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEITE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($344.907.458).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 26 DE OCTUBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22001552 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002260 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: 1) UN PRIMER PAGO: equivalente al veinte por treinta (30%) del valor del contrato, al mes de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio. 2) UN SEGUNDO PAGO, equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato a los dos (2) meses de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 3) UN PAGO FINAL: Equivalente al treinta (30%) por ciento restantes del valor del contrato, una vez ejecutado el 100% del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO. Para la entrega del primer pago y segundo pago se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus respectivos anexos, donde deben constar los avances a la fecha de conformidad con el cronograma acordado al inicio de la ejecución del contrato, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes q los que haya lugar, y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe

	final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe final del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes q los que haya lugar, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal.
VALOR A PAGAR:	**CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 103.472.237,00)**

En Montería, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2022, se reunieron en la Oficina de Secretaría de Gobierno, el doctor **OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON,** en calidad de Supervisor del contrato, y la FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, con NIT 900.181.841-8, representada legalmente por **CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.067.844.000, en su calidad de contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 27 de octubre de 2022, se certifica que efectivamente el contratista cumplió de forma parcial con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de octubre de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
Secretario de Gobierno
Supervisor

CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA
CC Nº 1.067.844.000
R.L.: FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Contratista

Proyectó: Abogado Contratista SGOB
Revisó: Abogado Contratista SGOB

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-SGOB-022-2022

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE** con **NIT 900.181.841-8,** representada legalmente por **CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.067.844.000**, cumplió parcialmente con las siguientes obligaciones:

3. Realizar cinco (5) talleres sobre **formalización de empresas** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les instruirá sobre los beneficios y los requisitos a la hora de formalizar negocios.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en derecho con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	5 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	5 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	5 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	5 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	5 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	5 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	2	5 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	5 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	5 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	5 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

4. Realizar diez (10) talleres sobre **manejo de redes sociales** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les capacitará sobre estrategias y consejos para administrar las redes sociales de sus emprendimientos.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente.

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en comunicación social y/o administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales y/o derecho con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	10 días

Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	10 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	2	10 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	10 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	10 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	10 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

7. Realizar diez (10) talleres sobre Formulación de planes de negocio de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les enseñará los criterios necesarios para formular planes de negocio.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales con título de posgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	10 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	20	10 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	10 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	10 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	10 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

8. Garantizar la logística y desarrollo de una Feria Comercial en el Mercado Popular de Oriente y el Pasaje Comercial del Río, la cual consistirá en un acompañamiento con animación y música a cargo del personal de apoyo logístico, para los vendedores ubicados en estos dos puntos de la ciudad durante dos (2) días cada uno de forma

simultánea, con el fin de incentivar a la ciudadanía a acercarse a estos puntos comerciales para adquirir sus productos.

Descripción	Cantidad	Duración
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado.	2	2 días
Personal de apoyo Logistico	6	2 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	2 días
Alquiler soporte para backing ajustable	2	2 días
Diseño e impresión de backing multimarca 4mx3m en banner de 12gr.	2	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.
b. Cinco (5) fotografías a color donde se evidencien los elementos solicitados y el desarrollo de la actividad.
c. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos que así lo requieran.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los 27 días del mes de octubre de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor

Proyectó: Abogado Contratista SGOB
Revisó: Abogado Contratista SGOB

Alcaldía de Montería
Secretaria de Gobierno

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 26 DE OCTUBRE DE 2022

DATOS GENERALES	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	SA-SGOB-022-2022
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 26 DE OCTUBRE DE 2022
PORCENTAJE DE EJECUCION:	50%
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEITE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($344.907.458).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 26 DE OCTUBRE DE 2022
SEGUIMIENTO FINANCIERO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22001552 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002260 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO.	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: 1) UN PRIMER PAGO: equivalente al veinte por treinta (30%) del valor del contrato, al mes de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio. 2) UN SEGUNDO PAGO, equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato a los dos (2) meses de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 3) UN PAGO FINAL: Equivalente al treinta (30%) por ciento restantes del valor del contrato, una vez ejecutado el 100% del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO. Para la entrega del primer pago y segundo pago se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus respectivos anexos, donde deben constar los avances a la fecha de conformidad con el cronograma acordado al inicio de la ejecución del contrato, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes q los que haya lugar, y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del

	personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe final del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes q los que haya lugar, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal.
VALOR A PAGAR	**CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 103.472.237,00)**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
DEPENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
PORCENTAJE SUPERVISADO:	50%
CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO

SEGUIMIENTO TÉCNICO

En desarrollo y cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: en el numeral 2) 1) UN PRIMER PAGO: equivalente al veinte por treinta (30%) del valor del contrato, al mes de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio. y de la CLAUSULA QUINTA – Obligaciones del contratista: Para el desarrollo del objeto, el contratista cumplió con las obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA
1. Garantizar la logística necesaria para la inauguración de la Feria del emprendimiento y la innovación 2022 *"Montería Conecta"*, donde participarán cien (100) emprendimientos del Municipio de Montería. Este evento de inauguración se realizará en el Centro Cultural Guillermo Valencia (o en el lugar que la administración municipal tenga disponible para tal fin) y contará con la asistencia de doscientas (200) personas, (dos representantes por emprendimiento). El objetivo de esta actividad es que los emprendedores participantes reciban toda la información necesaria para el desarrollo del evento, las reglas, el cronograma de actividades y las condiciones que deben cumplir sus stands en el marco de la feria, así mismo será un escenario para dar a conocer a la comunidad general el desarrollo de este evento	Se pactó con el contratista en reunión inicial que esta actividad sería desarrollada el 3 de noviembre de 2022, por lo tanto, no se realizó en este periodo de ejecución.	**ANEXO 1:** Acta de reunión inicial.

y motivar la asistencia masiva de los ciudadanos.

Se deberá contar con la asistencia de representantes de los principales gremios de la ciudad para que estos sean participes del evento y transmitan de su experiencia a los emprendedores.
Para el cumplimiento satisfactorio de esta actividad se deberán asegurar los siguientes elementos:

Descripción	Cantidad	Duración
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado.	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	3	1 día
Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Alto 40 cm	1	1 día
Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros.	2	1 día
Luces par led 64 de 3 vatios.	20	1 día
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	4	1 día
Alquiler Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	1 día
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con Windows, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio.	1	1 día
Alquiler video beam 7000 lumens (4 hora) equipo de alta resolución	1	1 día
Alquiler de pantalla traslucida 4 mts x3mts traslucida con soportes tipo truss, por día.	1	1 día
Alquiler soporte para backing ajustable.	1	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm).	2	1 día
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm).	1	1 día
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm.	1	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	1 día
Estación de café para 100 personas (greca).	1	1 día
Punto o extensiones eléctricos.	20	1 día
Diseño e impresión de backing multimarca 2mx3m en banner de 12gr.	2	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe: **a.** Diez (10) fotografías a color donde se evidencien los elementos solicitados y el desarrollo de la actividad. b. Certificado de entrada a almacén municipal d los elementos que así lo requieran.		
2. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la feria del emprendimiento y la innovación *"MONTERÍA CONECTA 2022"*, la cual se realizará en la Plaza Cultural del Sinú durante cuatro (4) días, en los horarios de 11:00 a.m. a 9:00 p.m. y contará con la participación de cien (100) emprendimientos, representados por dos personas cada uno, los cuales expondrán sus productos y servicios al público general. Lo anterior para un total de ciento doscientos (200) participantes. Para el desarrollo de esta actividad se realizará una convocatoria abierta por medio del portal web www.monteria.gov.co coordinada por la Secretaría de Gobierno Municipal a través de su programa de emprendimiento y desarrollo económico, donde se inscribirán los emprendedores interesados en participar, suministrando sus datos y los planes de negocio de sus emprendimientos. Posteriormente, se llevará a cabo un proceso de selección teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 0176 de 2018, parágrafo segundo de su artículo primero: "los criterios de evaluación para seleccionar los mejores planes de negocio serán: el nivel de innovación, impacto sobre las principales cadenas productivas, sostenibilidad financiera y generación de empleo". A su vez, en el marco de la feria, se habilitará un escenario por cuatro (4) días para artistas del Municipio que deseen exponer su talento, por medio de una convocatoria gestionada por el programa de emprendimiento y desarrollo económico y la oficina de cultura y turismo municipal. El objetivo de este evento es crear un espacio para la promoción de las ventas de los productos y servicios de los emprendedores que participen, de tal forma que sea posible reactivar la economía y apoyar la generación de ingresos en el Municipio, por lo tanto, el contratista deberá garantizar la promoción masiva de este evento a través de canales de difusión. Para el cumplimiento satisfactorio de esta actividad se deberán asegurar los siguientes elementos:	Se pactó con el contratista en reunión inicial que la feria de emprendimiento Montería Conecta se realizará del 10 al 13 de noviembre de 2022, por lo tanto, no se realizó en este periodo de ejecución.	**ANEXO 1:** Acta de reunión inicial.

Descripción	Cantidad	Duración
Personal de apoyo logístico para realizar acompañamiento durante la instalación, desinstalación y desarrollo del evento. Este personal estará disponible un día antes y un día después del desarrollo de las actividades para apoyar en el montaje y desmontaje.	20	6 días
Profesional en informática y medios audiovisuales y/o profesional en medios audiovisuales y/o licenciado en informática y medios audiovisuales, con experiencia profesional de entre 18 a 24 meses a partir de la fecha de grado. Para realizar acompañamiento durante la actividad supervisando el sonido y la logistica de las actividades culturales y musicales que se desarrollen en tarima.	1	4 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional. En cada una de las carpas se ubicarán 2 o 3 emprendimientos según el espacio dispuesto y requerido por cada uno.	50	4 días
Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso	1	4 días
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	4 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm. Para el uso de los emprendedores.	150	4 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm. Estas sillas serán utilizadas por los emprendedores y para ubicarse frente a la tarima.	400	4 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas. Uno para cada emprendimiento y para la conexión de los demás elementos logísticas.	150	4 días
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día.	2	4 días
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades. Distribuidos entre las carpas de los emprendimientos.	25	4 días
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho. Para rodear el espacio de desarrollo del evento y mantener un control de entrada y salida.	150	4 días
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes. Para tarima.	1	4 días

Luces par led 64 de 3 vatios. Para tarima.	25	4 días		
Cabezas robóticas 230w Beam 7R. Para tarima.	10	4 días		
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto. Para tarima.	2	4 días		
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio.	1	4 días		
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca.	10	4 días		
Escenografía para tarima con tres (3) banners de 12gr, uno en el frente y dos en los costados, acompañados de telares decorativos en colores varios acordes con el evento. Ambientación de espacios comunes utilizando extensiones de guirnaldas de luces exteriores con bombillas transparentes y luz amarilla, telares de 2mts de ancho en colores varios para decoración de zonas comunes con tensores, elementos de decoración en madera y/o aluminio, backing para fotografías de 2,5x2mts.	1	-		
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	4 días		
Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS).	1	4 días		
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	4 días		
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	6	4 días		
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	2	4 días		
Amplificador de guitarra 4x8 pulgadas de 500 vatios	1	4 días		
Amplificador de bajo 4x8 pulgadas de 500 vatios	1	4 días		
Alquiler de mesa tipo bar de medidas: largo 70cm x ancho	10	4 días		

60cm, diámetro 60cm. Para zona de comidas.				
Alquiler de silla tipo bar de medidas: ancho 50cm x largo 47cm x alto 106cm. Para zona de comidas.	40	4 días		
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm. Para zona de comida.	10	4 días		
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm. Para zona de comida.	40	4 días		
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm). Para zona de comida.	2	4 días		
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora. Se realizará una presentación cultural diaria.	1	4 días		
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	4	4 días		
Alquiler de canasta de basura (PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON BASE METÁLICA DE CUATRO PUESTOS DE 22 LITROS)	4	4 días		
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos. Se realizará un show de pirotecnia el día de inauguración del evento y otro el día de cierre.	1	2 días		
Alquiler Carros valla con dos caras laterales de 3mts x 2mts, Una cara trasera de 0.60mts x 1.80mts, Sonido MP3, micrófonos con perifoneo, 2 Cabinas (bajo de 15", Cross over para brillos y medios), con póliza todo riesgo y soat al día, incluido conductor con licencia de conducción. Para promoción del evento en los barrios de Montería.	1	4 días		
Impresión de lona en baner, full color para carro valla, medidas: 220 cm x 189 cm.	2	-		
Diseño e impresión de hablador publicitario de 40cmx20cm en propileno con impresión en vinilo. Para la identificación de los emprendimientos.	100	-		
Diseño e impresión de Escarapela para identificación de los participantes y sus emprendimientos, así como para el personal de apoyo logístico y personal de apoyo en propalcote de 10,5cmX13cm, funda plástica y reata.	250	-		

Diseño y fabricación de Arco de entrada de medidas de ancho de 4.39 m, alto 3.41 m en banner de 12gr, con logos de la Alcaldía de Montería y del evento.	1	-		
Camiseta cuello redondo o en "V" en 65% poliéster y 35% algodón, estampada con logos del evento. Colores y tallas a definir por el supervisor del contrato. Estas camisetas serán entregadas al personal de apoyo logístico para su identificación durante el evento.	20	-		
Disparo de cañón de confety Ventury. Se realizarán dos disparos de cañón diarios en el marco de los eventos que se desarrollen en tarima.	7	-		
Elaboración del contenido de una (1) pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción del evento.	1	-		
Transmisión de una (1) pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería. La cual debe iniciar seis (6) días antes del inicio del evento.	1	10 días		
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe: a. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación. b. Veinte (20) fotografías a color donde se evidencien los elementos solicitados y el desarrollo de la actividad. c. Video fílmico de mínimo cinco (5) minutos donde se evidencie el desarrollo del evento. d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos que así lo requieran.				
3. Realizar cinco (5) talleres sobre **formalización de empresas** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les instruirá sobre los beneficios y los requisitos a la hora de formalizar negocios. Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:			El programa de emprendimiento y desarrollo económico adscrito a la Secretaría de Gobierno realizó la convocatoria para la inscripción al curso de formalización de empresas, a través de las redes sociales del Municipio. Sin	**ANEXO 2:** Pantallazo de la convocatoria realizada por redes sociales. **ANEXO 3:** Base de datos de la población inscrita al

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en derecho con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	5 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	5 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	5 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	5 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	5 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	5 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	2	5 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	5 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	5 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	5 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

embargo, algunas de las personas interesadas en el curso desistieron de las clases durante su desarrollo, por lo que no se completó el aforo previsto.

No obstante, se realizó acompañamiento a cada uno de los talleres previstos y el contratista cumplió con la logística requerida, y el profesional solicitado cumplió con las expectativas para el desarrollo del curso.

curso de formalización de empresas.

4. Realizar diez (10) talleres sobre **manejo de redes sociales** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les capacitará sobre	El programa de emprendimiento y desarrollo económico adscrito a la Secretaría de	**ANEXO 2:** Pantallazo de la convocatoria realizada por

estrategias y consejos para administrar las redes sociales de sus emprendimientos. Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:** **a.** Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad). **b.** Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.	Gobierno realizó la convocatoria para la inscripción al curso de manejo de redes sociales, a través de las redes sociales del Municipio. Sin embargo, algunas de las personas interesadas en el curso desistieron de las clases durante su desarrollo, por lo que no se completó el aforo previsto. No obstante, se realizó acompañamiento a cada uno de los talleres previstos y el contratista cumplió con la logística requerida, y el profesional solicitado cumplió con las expectativas para el desarrollo del curso.	redes sociales. **ANEXO 4:** Base de datos de la población inscrita al curso de manejo de redes sociales.

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en comunicación social y/o administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales y/o derecho con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	10 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	2	10 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	10 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	10 días
Estación de café para 100 personas (greca).	1	10 días

<table>
<tr>
<td>c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
5.Realizar diez (10) talleres sobre Fotografía de productos de cuatro (4) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les enseñará sobre los elementos básicos de la fotografía y la forma correcta de capturar productos con todo tipo de cámara fotográfica o dispositivos móviles.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Profesional en informática y medios audiovisuales y/o profesional en medios audiovisuales y/o licenciado en informática y medios audiovisuales. Experiencia profesional de 25 meses o más.</td><td>1</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.</td><td>1</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)</td><td>1</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.</td><td>1</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.</td><td>1</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.</td><td>2</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.</td><td>2</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Punto eléctrico o extensiones eléctricas.</td><td>2</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).</td><td>1</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Estación de café para 100 personas (greca).</td><td>1</td><td>10 días</td></tr>
</table>
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni
</td>
<td>Esta actividad no se realizó en este periodo, porque se concertó con el contratista que su desarrollo sería en el siguiente periodo de ejecución.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>**6.**Realizar cinco (5) talleres sobre **marketing digital** de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les capacitará sobre las nuevas tendencias del mercado y cómo sacarle provecho a la tecnología para el crecimiento de las empresas.

Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Profesional en comunicación social y/o administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales con experiencia profesional de 25 meses o más.</td><td>1</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.</td><td>1</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).</td><td>1</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.</td><td>1</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.</td><td>1</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.</td><td>2</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.</td><td>20</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Punto eléctrico o extensiones eléctricas.</td><td>2</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).</td><td>1</td><td>5 días</td></tr>
</table>
</td><td>Esta actividad no se realizó en este periodo, porque se concertó con el contratista que su desarrollo sería en el siguiente periodo de ejecución.</td><td></td></tr>
</table>

Estación de café para 100 personas (greca).	1	5 días		
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe: **a.** Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad). **b.** Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados. c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.				

7.Realizar diez (10) talleres sobre Formulación de planes de negocio de dos (2) horas cada uno, dirigidos a un grupo de treinta (30) personas previamente inscritas por medio de convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, a los cuales se les enseñará los criterios necesarios para formular planes de negocio. Estos talleres se realizarán en los lugares dispuestos por la Secretaría de Gobierno para tal fin y serán guiados por un profesional en la materia, para lo cual se deberá garantizar a lo siguiente:			El programa de emprendimiento y desarrollo económico adscrito a la Secretaría de Gobierno realizó la convocatoria para la inscripción al curso de Formulación de planes de negocio, a través de las redes sociales del Municipio. Sin embargo, algunas de las personas interesadas en el curso desistieron de las clases durante su desarrollo, por lo que no se completó el aforo previsto. No obstante, se realizó acompañamiento a cada uno de los talleres previstos y el contratista cumplió con la logística requerida, y el profesional solicitado cumplió con las expectativas para el desarrollo del curso.	**ANEXO 2:** Pantallazo de la convocatoria realizada por redes sociales. **ANEXO 5:** Base de datos de la población inscrita al curso de Formulación de planes de negocio

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en administración de empresas y/o negocios internacionales y/o administración en finanzas y negocios internacionales con título de postgrado en la modalidad de especialización, relacionada con el objeto a contratar, y experiencia profesional de entre 11 a 16 meses.	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado.	1	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	10 días

	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	2	10 días	
	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm.	20	10 días	
	Punto eléctrico o extensiones eléctricas.	2	10 días	
	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	10 días	
	Estación de café para 100 personas (greca).	1	10 días	
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe: a. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad). b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados. c. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.			
	8.Garantizar la logística y desarrollo de una Feria Comercial en el Mercado Popular de Oriente y el Pasaje Comercial del Río, la cual consistirá en un acompañamiento con animación y música a cargo del personal de apoyo logístico, para los vendedores ubicados en estos dos puntos de la ciudad durante dos (2) días cada uno de forma simultánea, con el fin de incentivar a la ciudadanía a acercarse a estos puntos comerciales para adquirir sus productos.			Se desarrolló la Feria Comercial en el Mercado Popular de Oriente y el Pasaje Comercial del Río, la cual consistió en un acompañamiento con animación y música a cargo del personal de apoyo logístico, durante dos (2) días cada uno de forma simultánea el 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022. Por otra parte, se invitaron a programas de la administración municipal como familias en acción, adulto mayor y Sisbén para reforzar esta estrategia e incentivar

Descripción	Cantidad	Duración
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado.	2	2 días
Personal de apoyo Logístico	6	2 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	2 días
Alquiler soporte para backing ajustable	2	2 días

Diseño e impresión de backing multimarca 4mx3m en banner de 12gr.	2	-	a la ciudadanía a la compra de productos y servicios de ambos mercados.	

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos y planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.
b. Cinco (5) fotografías a color donde se evidencien los elementos solicitados y el desarrollo de la actividad.
c. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos que así lo requieran.

El presente informe se firma en Montería, a los 27 días del mes de octubre del año 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

DAVID VELEZ SÁNCHEZ
Apoyo a la supervisión
Contratista

Proyectó: David Vélez – Contratista.

ANEXO 1

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE CONCERTACIÓN No. 1, SUSCRITA ENTRE EL SECRETARIO DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. SA-SGOB-022-2022 Y LA FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALIDAD DE CONTRATISTA

Entre los suscritos a saber: OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN, Secretario de Gobierno Municipal, en su calidad de Supervisor del contrato **No. SA-SGOB-022-2022**, suscrito entre el Municipio de Montería y **LA FUNDACION PARA LA SINERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, se reunieron con el fin de concertar sobre los siguientes puntos:

1. Que, se pactó el desarrollo del lanzamiento de la feria de emprendimiento Montería Conecta el día 3 de noviembre, con el objetivo de que el programa de emprendimiento y desarrollo económico realice la convocatoria y selección de los emprendedores participantes que serán invitados a este evento.

2.- Que teniendo en cuenta la fecha de lanzamiento de la feria Montería Conecta pactada se decidió llevar a cabo este evento los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre en la Plaza Cultural del Sinú, para lo cual el supervisor del contrato se compromete a solicitar los permisos pertinentes para realizar este evento, y se coordina la decoración de escenarios según lo que dispone la obligación número 2 del contrato.

3. Que se da inicio en el primer mes de ejecución contractual de las obligaciones 3, 4, 7 y 8, las cuales corresponden a la realización de los talleres de formalización de empresas, manejo de redes sociales, formulación de planes de negocio y desarrollo de las ferias comerciales en el Mercado Popular de Oriente y Pasaje Comercial del Río, para lo anterior el supervisor del contrato delega al programa de emprendimiento y desarrollo económico de la realización de la convocatoria e inscripción de la población interesada.

4.- Que las obligaciones 5 y 6 correspondientes a los talleres de fotografía de productos y marketing digital se llevarán a cabo en el segundo mes de ejecución, posterior al desarrollo de la feria de emprendimiento, para lo cual el programa de emprendimiento y desarrollo económico realizará de la misma forma el proceso de convocatoria e inscripción.

5. - Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes se manifiestan de acuerdo con lo acordado, se anexa cronograma concertado y proceden con el inicio de las actividades.

Para mayor constancia, se firma en Montería, a los 27 días del mes de octubre de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor

CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA
RL. FUN. PARA LA SINGERGIA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Contratista

DAVID VÉLEZ SÁNCHEZ
Apoyo a la supervisión.

2022 OCTUBRE

AÑO CALENDARIO | MES DEL CALENDARIO | LUNES — PRIMER DÍA DE LA SEMANA

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
26	27 4 p.m. Formulación de planes de negocio	28 4 p.m. Formulación de planes de negocio	29 4 p.m. Formulación de planes de negocio	30 4 p.m. Formulación de planes de negocio Feria comercial	01 4 p.m. Formulación de planes de negocio Feria comercial	02
03 2:00p.m. Formalización de empresas	04 2:00p.m. Formalización de empresas	05 2:00p.m. Formalización de empresas	06 2:00p.m. Formalización de empresas	07 2:00p.m. Formalización de empresas	08 10:00 a. m. Formulación de planes de negocio	09
10 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	11 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	12 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	13 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	14 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	15 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	16
17	18 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	19 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	20 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	21 10:00 a.m. Manejo de redes sociales	22 10:00 a. m. Formulación de planes de negocio	23
24 10:00 a. m. Formulación de planes de negocio	25 10:00 a. m. Formulación de planes de negocio	26 10:00 a. m. Formulación de planes de negocio	27	28	29	30
31	01	02	03	04	05	06

2022 NOVIEMBRE

AÑO CALENDARIO | MES DEL CALENDARIO | LUNES — PRIMER DÍA DE LA SEMANA

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
31	01	02	03 Lanzamiento Feria Montería Conecta	04	05	06
07	08	09	10 Feria de emprendimiento Montería Conecta	11 Feria de emprendimiento Montería Conecta	12 Feria de emprendimiento Montería Conecta	13 Feria de emprendimiento Montería Conecta
14	15 9:00 a.m. Fotografía de productos	16 9:00 a.m. Fotografía de productos	17 9:00 a.m. Fotografía de productos	18 9:00 a.m. Fotografía de productos	19 9:00 a.m. Fotografía de productos	20
21 9:00 a.m. Fotografía de productos	22 9:00 a.m. Fotografía de productos	23 9:00 a.m. Fotografía de productos	24 9:00 a.m. Fotografía de productos	25 9:00 a.m. Fotografía de productos	26	27
28 4:00p.m. Talleres de marketing digital	29 4:00p.m. Talleres de marketing digital	30 4:00p.m. Talleres de marketing digital	01 4:00p.m. Talleres de marketing digital	02 4:00p.m. Talleres de marketing digital	03	04
05	06	07	08	09	10	11

ANEXO 2

10:55

← **Publicaciones**

rutae.monteria



Le gusta a **hellys_gonzalez** y **39 personas más**

rutae.monteria ¡Emprendedor! No te quedes sin participar en nuestros cursos diseñados especialmente para ti.

Manejo de Redes Sociales
De 10:00 a. m. a 12:00 m., de Lunes a Viernes.

ANEXO 3

Nombre Completo	De	Gustaria Asistir?	teléfono	Correo electrónico
Luisa Fernanda Salas Osorio	1064317405	Sociales	3235317980	lufernanda1697@gmail.com
cindy Johana Hernández Carrascal	1067868167	Manejo De Redes Sociales	3005982119	cindyjhernandez@outlook.com
Claudia Patricia Suárez Atencia	45755711	Manejo De Redes Sociales	3114063413	claudiasuarezatencia@hotmail.com
Erika María Peña Vílchez	1192764775	Sociales	3217428754	vilchezerika12@gmail.com
Tatiana Yánez Dereix	1067946823	Manejo De Redes Sociales	3024122812	yanezdereixtatiana@gmail.com
Omar Ortega Estrella	1067878057	Manejo De Redes Sociales	3045866145	funforfutmonteria2019@gmail.com
Margarita Madera Rodríguez	1066524263	Manejo De Redes Sociales	3135331207	mariamar.02@hotmail.com
Kelly Johana Burgos Bello	1065001738	Manejo De Redes Sociales	3147353223	kburgosbello@gmail.com
Michell Andrea Pérez lagares	1007822092	Manejo De Redes Sociales	3244304320	michellperez1922@gmail.com
Lina Rocio Álvarez Morales	25776841	Manejo De Redes Sociales	3007048357	linaralvarezm@gmail.com
Diana patricia romero Lopez	1067866324	Manejo De Redes Sociales	3135854264	dianapatriciaromerolopez@gmail.com
Luis david moya Chávez	1067852494	Manejo De Redes Sociales	3242457318	ldmoyach58@gmail.com
María Carolina Luna Malo	1102856383	Manejo De Redes Sociales	3045272380	malu.b.empresa@gmail.com
Nohora Beatriz Rubio Hernandez	50850777	Manejo De Redes Sociales	3152676490	nohorarubiohernandez@gmail.com
Linda Lucía Plaza Delgado	1067948970	Manejo De Redes Sociales	3246413832	Tienda.lindalu@gmail.com
Valentina Doria Lopez	1067966300	Manejo De Redes Sociales	3104561972	valentinalok512@gmail.con
Ana maría Álvarez Ramos	1067916654	Manejo De Redes Sociales	3044015298	amalvarezramos@gmail.com
Jessica Paola Madrid Carvajal	1068582521	Manejo De Redes Sociales	3042495910	Madridjessica91@gmail.com
Roberto Carlos Berrio posada	78746684	Manejo De Redes Sociales	3188757355	berrio74@outlook.es
Yohely Yaneth Silgado Vega	1067868197	Manejo De Redes Sociales	3013951932	yohelissilgadovega@gmail.com
María Marcela Hidalgo Martínez	1066525319	Manejo De Redes Sociales	3016901645	marcehidal18@gmail.com
Carolina López Olea	1003395728	Manejo De Redes Sociales	3022726577	carolinalopezole@gmail.com
Mary cruz toro molina	1020427591	Manejo De Redes Sociales	3226723178	marytoro849@gmail.com
Ivana hoyos paez	1067958389	Manejo De Redes Sociales	3182076987	ivana201578@gmail.com
David Melendez Arrieta	1067857349	Manejo De Redes Sociales	3042155207	melendezarrie@hotmail.com
LUIS ALBERTO ACOSTA CORONADO	10772351	Manejo De Redes Sociales	3017857729	luisacostacoronado@gmail.com

Luis Alberto Acosta Coronado	10772351	Manejo De Redes Sociales	3017857729	luisacostacoronado@gmail.com
Edgardo Rafael Petro Ortiz	1003715083	Manejo De Redes Sociales	3158101254	Edgardopetro2010@gmail.com
Gabriel Moreno Guerrero	1067884910	Manejo De Redes Sociales	3007179605	utl.gabrielmoreno@gmail.com
Andrés david castillo martinez	1065004892	Manejo De Redes Sociales	3006024181	castilloandres410@gmail.com
Kendy Gómez Barrera	1067875723	Manejo De Redes Sociales	3023825125	kendygomez060@gmail.com
Diego Armando Altamiranda peña	1067908522	Manejo De Redes Sociales	3216687070	bboyvegueta@gmail.com
Ovier Smith Toro Avila	1003001784	Manejo De Redes Sociales	3002009222	oviersmith@gmail.com
Heider Sneyder Bolaños Izquierdo	1062433253	Manejo De Redes Sociales	3218817060	heiderbolanosizquierdo@gmail.com
Stella Sofía Barrios Bustamante	39031344	Manejo De Redes Sociales	3008652543	barriosbustamantestellasofia@gmeil.com
Wesley Steven Muñoz Ríos	1062426909	Manejo De Redes Sociales	3022596934	munozwesly521@gmail.com
Alys Del Carmen Lara Pinto	1067848033	Manejo De Redes Sociales	3116777443	alyslarapinto2@gmail.com
Edinson vergara delgado	1067872251	Manejo De Redes Sociales	3042933820	edinson2016cordoba@gmail.com
Willie Mendoza Reyes	1069486447	Manejo De Redes Sociales	3104738272	mendozareyes18@gmail.com
Enadis Judith velasquez Baltazar	50932097	Manejo De Redes Sociales	31482912$5	velasquezenadis2@gmail.com
Albert Daniel Salgado Núñez	1193031131	Manejo De Redes Sociales	3022399382	danielnnz0614@gmail.com
Luz anyela silva reyes	1193442249	Manejo De Redes Sociales	3024105189	Luzanyelasilre@gmail.com
Sofía Carolina Alvarez cañavera	1067956232	Manejo De Redes Sociales	3235028934	sofillo49@gmail.com
Luis Alberto Tovar Guerrero	1067944436	Manejo De Redes Sociales	3146927212	luistovar9502@gmail.com

ANEXO 4

Nombre Completo	Documento De Identidad	¿A Cual Taller Que Te Gustaria Asistir?	Número de teléfono	Correo electrónico
María Alejandra Toribio	1003458037	Formalización De Empresas	3012961405	aleja.toribio@hotmail.com
Valentina Sáenz	1003049443	Formalización De Empresas	3007007297	vamisati5550@gmail.com
Natalia Diaz	1143368816	Formalización De Empresas	3007895951	selimagrupo@gmail.com
Martinez	1007629766	Formalización De Empresas	3045376983	majoespy@outlook.es
Ivana hoyos paez	1067958389	Formalización De Empresas	3182076987	ivana201578@gmail.com
Hary Álvarez Gavalo	1003398650	Formalización De Empresas	3127444514	halvarezgavalo@gmail.com
Karen correa Gonzalez	1233340644	Formalización De Empresas	3202740254	karencristina1317@gmail.com
María Camila Navarro Mesa	1067948898	Formalización De Empresas	3015997713	mariacamilanavarro@hotmail.com
Ana lorena jimenez	1067861518	Formalización De Empresas	3116454098	anlojito@hotmail.com
Álvaro José Peña Hoyos	1064976738	Formalización De Empresas	3014459549	apenahoy@hotmail.com
Vilna Claudeth Peña Hoyos	35115985	Formalización De Empresas	3002562139	danton275@gmail.com
Yeimin Yulieth Pérez Pacheco	1067952631	Formalización De Empresas	3012065743	yyperez2012@gmail.com
Piedad Lucía Aldana Aldana	22865573	Formalización De Empresas	3106562736	piedad.aldana@gmail.com
Essie Milena Altamiranda Doria	25800032	Formalización De Empresas	3147091772	essiemile@hotmail.com
Jesús posada nerio	1067911247	Formalización De Empresas	3104124033	jesusposada882@gmail.com0
Mario Javier campo sotomayor	77190895	Formalización De Empresas	3127190536	marioj.campo77@gmail.com
Jesús Coneo	1152199462	Formalización De Empresas	3135266317	Chuconeo@gmail.com
Luis. Antonio	6884169	Formalización De Empresas	3126288191	luisantoniosotomayorberrio@gmail.com
FERNEY DEL SOCORRO CUADRADO HERNÁNDEZ	50896758	Formalización De Empresas	3003095780	fercuhe@gmail.com
Santiago	1068416616	Formalización De Empresas	3023729383	santiagodumar28@gmail.com
Liliana del carmen gomez florez	25773373	Formalización De Empresas	3103017974	lilianagomezflorez@outlook.es
Adis Elvira González Ospino	1062958760	Formalización De Empresas	3204713577	adisgonzalezospino@gmail.com
Edwin Andres Solano Hernandez	1043122574	Formalización De Empresas	3106838217	edwinsolano134k@gmail.com
Arnolys Brunal Durango	50892617	Formalización De Empresas	3217523921	arnolys297@gmail.com

ANEXO 5

Nombre Completo	Documento [	Gustaria Asistir?	Número de tel	Correo electrónico
Jesus Daniel Bello Vergara	1066183410	Formulacion De Planes De Negocio	3006521890	jesusbello1031@gmail.com
Alonso Javier Acosta Lobo	10766027	Formulacion De Planes De Negocio	3004681432	aljaaclo2@gmail.com
Meriza Palacios	1067949378	Formulacion De Planes De Negocio	3128392456	merizapalacios@gmail.com
Harlan nieves Álvarez	15683356	Formulacion De Planes De Negocio	3152741113	hardejesus2011@hotmail.com
Harlan nieves Alvarez	15683356	Formulacion De Planes De Negocio	3152741113	hardejesus2011@hotmail.com
Cristian David Mora Romano	1192741381	Formulacion De Planes De Negocio	3148151884	crismerca2020@gmail.com
Natalia Hernández Jaramillo	1071348525	Formulacion De Planes De Negocio	3205348665	nataliahernandezjaramillo241@gmail.com
Pedro Julio Carpio López	1067906155	Formulacion De Planes De Negocio	3216239273	pedroptlsis2@gmail.com
María Marcela Hidalgo Martínez	1066525319	Formulacion De Planes De Negocio	3016901645	marcehidal18@gmail.com
Aura Marcela urbiñez Jaramillo	1067956781	Formulacion De Planes De Negocio	3135861661	aurbinezjaramillo@gmail.com
Marlis Geovanna Lopez Mangones	50926877	Formulacion De Planes De Negocio	3023962899	lopez.mangones@gmail.com
Liliana del carmen gomez florez	25773373	Formulacion De Planes De Negocio	3103017974	lilianagomezflorez@outlook.es
FERNEY DEL SOCORRO CUADRADO HERNÁNDEZ	50896758	Formulacion De Planes De Negocio	3003095780	fercuhe@gmail.com
Dayanna Pinedo Doria	1062961110	Formulacion De Planes De Negocio	3127128707	dpinedodoria@gmail.com
Jesús David Álvarez Yanes	1067847349	Formulacion De Planes De Negocio	3012232730	chucho311204@gmail.com
Gladys del socorro luna morelo	50901524	Formulacion De Planes De Negocio	3015116519	lunagladys443@gmail.com
Luis Mario Solano	1035641323	Formulacion De Planes De Negocio	3008198343	l.m.solano2023@gmail.com
Juan pablo	1138077731	Formulacion De Planes De Negocio	3042936543	pablovaldes1027@gmail.com
Angie Sofía Polo Echeverria	1068417277	Formulacion De Planes De Negocio	3052005095	ansopolo@outlook.es
Patricia alvarez camacho	1067865623	Formulacion De Planes De Negocio	3237963421	pc215277@gmail.com
José Luis corrales valoyes	1067161494	Formulacion De Planes De Negocio	3217047988	josecorrales5052@gmail.com
Thailyn Andrea Gómez Donado	1067860931	Formulacion De Planes De Negocio	3225666192	donadothailyn@gmail.com
Juan José Vergara Rivas	1068579787	Formulacion De Planes De Negocio	3008198490	vergarajuanjose10@gmail.com
Luis Felipe Noriega león	1067864562	Formulacion De Planes De Negocio	3107382429	3203270614q@gmail.com
Zaida Alejandra Medina Talaigua	1129185518	Formulacion De Planes De Negocio	3215738739	zmedina996@gmail.com
Juan Andrés Montalvo yanez	1062434858	Formulacion De Planes De Negocio	3206270158	jandresmyanez@gmail.com
Kathy Garcés	1067922206	Formulacion De Planes De Negocio	3127174622	kathygarcesa@gmail.com

Mayra banda	1067843650	Formulacion De Planes De Negocio	3005106123	mayraluzbandamorales@gmail.com
Yuliana Lais Ríos Martínez	1067963969	Formulacion De Planes De Negocio	3116811456	yulianarios3110@gmail.com
Luis David	1067867147	Formulacion De Planes De Negocio	3052245697	cuadradoluis19@gmail.com
Yimara Regino Montalvo	1003003426	Formulacion De Planes De Negocio	3024334984	yimaregino.7@gmail.com
Melissa Narvaez	1067871723	Formulacion De Planes De Negocio	3148447232	narvaezmelissa19@gmail.com
María Angel	1,1371E+10	Formulacion De Planes De Negocio	3016716793	oscar801030@gmail.com
Ruth Mary Ramirez Ortega	50932837	Formulacion De Planes De Negocio	3137613343	ramiresruth53@gmail.com
Luisa Fernanda oviedo Grandett	1062431623	Formulacion De Planes De Negocio	3105723914	luisafernandaoviedograndett@gmail.com
Valeria ganem banda	1138075205	Formulacion De Planes De Negocio	3022470303	valeriaganembanda@gmail.com
Deyci Fabra Gonzaléz	1068417562	Formulacion De Planes De Negocio	3006206732	deyfabra29@gmail.com
María Magdalena ibarra gomezcasseres	64549632	Formulacion De Planes De Negocio	3206755481	magdaibarrag11@gmail.com
Kelly Johanna Benítez mercado	1067904757	Formulacion De Planes De Negocio	3209880884	kellybenitez121@gmail.com